

**FULBRIGHT FOREIGN LANGUAGE TEACHING ASSISTANTS (FLTA)
(Lectores de Español en Estados Unidos)**

19ª CONVOCATORIA, CURSO 2019-2020

Se convoca hasta un máximo de 14 plazas para lectores de español en universidades estadounidenses dentro del programa *Fulbright Foreign Language Teaching Assistants* (FLTA) durante el curso académico 2019-2020 por un periodo total de nueve meses. El plazo de presentación de solicitudes es desde el jueves, 7 de junio hasta el lunes, 16 de julio de 2018.

El programa ofrece la oportunidad de adquirir experiencia en la enseñanza de español y conocer profundamente la sociedad y cultura estadounidenses. Los participantes, además de sus responsabilidades docentes, cursarán asignaturas de estudios universitarios y participarán en actividades extracurriculares mientras ayudan a fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza de español en las universidades participantes en esta convocatoria.

Las universidades participantes, por lo general, son *colleges* de reconocida tradición académica con un número reducido de alumnos. Suelen estar situados en áreas no urbanas y, normalmente, no ofrecen programas de postgrado. En algunos casos, son instituciones especializadas con un alumnado exclusivamente masculino o femenino, o mayoritariamente compuesto por una minoría étnica.

La lista de las instituciones que ofrecen un lectorado en español no se cerrará hasta la primavera de 2019. Cada universidad participante elegirá un/a becario/a lector/a entre los candidatos finalistas propuestos por la Comisión de acuerdo con sus preferencias específicas. Los candidatos finalistas recibirán una sola oferta.

Las obligaciones de los becarios seleccionados dependerán de lo estipulado en el contrato con la universidad anfitriona pero no excederán de 20 horas semanales y, en términos generales, incluirán todas o algunas de las siguientes funciones:

- Tutores de los grupos de conversación;
- Monitores en los laboratorios de idioma;
- Profesores de los grupos de estudio;
- Coordinadores de actividades extracurriculares;
- Lectores en una o dos asignaturas.

Además, deberán cursar al menos dos asignaturas por semestre en la universidad de destino, que las podrá ofrecer para obtención de créditos o como oyente. Podrán elegir las libremente, si bien una de ellas pertenecerá al área de Estudios sobre Estados Unidos.

La integración en la vida académica es parte importante del programa y, para ello, los lectores deben incorporarse en ella solos, sin familiares ni acompañantes.

Bases de la Convocatoria

I. Requisitos

A. Nacionalidad española. Los solicitantes deben residir en España en el momento de apertura de la convocatoria y durante el proceso de selección.

No pueden optar a las becas quienes hayan cursado estudios universitarios de postgrado en Estados Unidos, hayan ejercido como lectores en universidades de dicho país, tengan la nacionalidad estadounidense o derecho a la ciudadanía, o sean residentes en el país.

- B. Título superior (licenciatura o grado). La fecha de obtención del título no podrá ser anterior a junio de 2014 ni posterior a julio de 2018. Estas fechas son aplicables a la primera titulación superior obtenida por el solicitante. Los títulos otorgados por centros españoles privados o por instituciones extranjeras, deberán estar homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- C. Experiencia laboral o formación acreditada en la enseñanza de idiomas.
- D. Buen nivel de inglés oral y escrito acreditado mediante el *Test of English as a Foreign Language (TOEFL)* con una puntuación mínima de 90 en el *Internet-based Test*; o el *International English Language Testing System (IELTS), Academic Version*, con una puntuación mínima de 6.5. Sólo se dará validez a exámenes realizados después del 16 de julio de 2016. Para más información: <http://www.ets.org/toefl> y <http://www.ielts.org> respectivamente. Únicamente serán válidos los resultados de cualquiera de estas dos pruebas.
- E. Flexibilidad, capacidad de adaptación, disposición para colaborar con el departamento al que se incorpore y disponibilidad para permanecer en el centro de destino durante la duración completa del curso académico.

II. Formalización y plazo de presentación de solicitudes

Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en <http://www.fulbright.es> junto con la documentación adjunta correspondiente.

Una solicitud se considerará completa si consta de:

- A. Formulario de solicitud electrónica, que incluye:
 1. Datos personales
 2. Datos académicos
 3. Datos profesionales
 4. Proyecto de la beca: Exposición en español y en inglés de los motivos por los que desea participar en este programa (máximo 400 palabras en cada idioma).
- B. Documentación escaneada que se debe adjuntar a la solicitud electrónica:
 1. Fotografía reciente
 2. Documento Nacional de Identidad o pasaporte
 3. Certificado académico universitario completo (o parcial para los de último curso)
 4. Título universitario o justificante de haberlo solicitado
 5. TOEFL o IELTS con la puntuación mínima exigida. Los solicitantes que no aporten resultados del examen antes del 16 de agosto de 2018 quedarán eliminados del proceso de selección.
 6. OPCIONAL: Acreditación pedagógica (Máster Formación del Profesorado, Máster en ELE, etc.)

Se podrá requerir a todo solicitante, en cualquier momento del proceso, la presentación de los originales de los documentos acreditativos que hubiese adjuntado escaneados en su solicitud.

La Comisión facilita la información necesaria sobre las pruebas TOEFL y IELTS, pero ni las gestiona ni las administra.

- C. Tres cartas de referencia remitidas electrónicamente a la Comisión. En la solicitud debe indicar el nombre completo y correo electrónico de los firmantes, que recibirán un mensaje con instrucciones para que completen dicha carta.

Las solicitudes incompletas o la falta de la documentación requerida sin justificación explícita pueden producir la anulación de la solicitud.

Plazo de presentación: 7 de junio de 2018 a 16 de julio de 2018, ambos inclusive

INFORMACIÓN ADICIONAL

Comisión Fulbright
C/General Oráa, 55, planta baja - 28006 Madrid
Teléfono: 91 702 70 00 lunes a viernes de 9 a 14 horas
E-mail: registro@fulbright.es

III. Dotación de la Beca

- A. 4.000 dólares en concepto de gastos generales y de viaje.
- B. Las universidades aportan una cantidad mensual que suele variar entre 350 y 900 dólares en función del coste de la vida en el lugar de destino.
- C. Las universidades suelen proporcionar, además, alojamiento y manutención en el propio campus; si no lo hacen, ofrecen un estipendio mensual más alto.
- D. Seguro de enfermedad y de accidente por cuenta del Programa Fulbright.

En todos los casos, la oferta de la universidad más la aportación de la beca son suficientes para cubrir todos los gastos del lector durante su estancia en EEUU.

IV. Duración de la Beca

La beca tiene una duración de un curso académico (nueve meses) y no existe posibilidad de renovación ni prórroga. La fecha de incorporación depende del calendario del centro de destino, pero en casi todos los casos, la estancia tendrá lugar entre agosto/septiembre de 2019 y mayo/junio de 2020.

A finales de junio de 2019 tendrá lugar una jornada de orientación pre-salida en Madrid. Durante el verano de 2019 se celebrará un curso de orientación pre-académica y a mediados del curso 2019-2020 se organizará un seminario de seguimiento, ambos en Estados Unidos. Estas reuniones son parte integral del Programa y, por lo tanto, de asistencia obligatoria.

V. Proceso de Selección

El Comité de Selección estará formado por representantes de las delegaciones española y estadounidense de la Comisión, o por las personas en quienes ellos deleguen. La preselección se realiza en base a los requisitos de la convocatoria, valorando la formación, la experiencia y la documentación presentada. Los solicitantes que reciban una evaluación favorable y superen así la primera fase del proceso de selección, recibirán la invitación para presentarse en Madrid para hacer una entrevista personal, prevista a principios del mes de septiembre de 2018. La entrevista es obligatoria, eliminatoria y deberá ser presencial. Se informará a los solicitantes preseleccionados con la antelación suficiente para que puedan acudir en el día y hora señalados. Los no presentados quedarán fuera del proceso de selección automáticamente.

Se dará preferencia a los solicitantes que no hayan tenido experiencia previa en EEUU y se valorará la experiencia en enseñanza a estudiantes universitarios y la docencia en un contexto multicultural.

La Comisión es el órgano de decisión que confirmará o denegará las candidaturas propuestas por los comités de selección. Las candidaturas finalistas se presentarán al *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board* de EEUU. Con la aprobación final, los becarios recibirán la notificación correspondiente.

VI. Proceso de asignación a la universidad estadounidense

A los candidatos propuestos se les dará acceso a un impreso de solicitud que deberán cumplimentar en inglés y que se utilizará para gestionar su asignación a una universidad en Estados Unidos. Los solicitantes que no rellenen este impreso en el plazo y forma requeridos perderán su condición de finalistas. Asimismo, la Comisión solicitará cualquier documentación adicional que estime necesaria o que exijan las universidades estadounidenses.

VII. Incompatibilidades

- A. Disfrutar de cualquier otro tipo de beca o de ayuda económica concedida por conceptos iguales o similares sin la autorización previa de la Comisión.
- B. Haber terminado un doctorado antes del inicio o durante el período de disfrute de la beca.
- C. Haber disfrutado previamente de una beca Fulbright.
- D. Ser empleado o tener relación de parentesco de primer grado con algún vocal o directivo de la Comisión o de otra institución patrocinadora de estas becas *Fulbright*.

NOTA: Los becarios *Fulbright* deben viajar a Estados Unidos con un visado J-1. La normativa vigente exige que el beneficiario de este tipo de visado, una vez completado el doctorado, se comprometa a no fijar su residencia permanente en Estados Unidos hasta que hayan transcurrido dos años desde la expiración de su visado. Para solicitar la exención a la norma el becario debe haber agotado las posibilidades de continuar con un visado J-1.